

4-72 IMPLEMENTA PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACELERAR ENTREGA DE ENVÍOS INTERNACIONALES

- **4-72 reforzó su operación logística y tecnológica.**
- **Se busca evitar contratiempos a la hora de importar bienes de tráfico postal o envíos urgentes, iguales o inferiores a US\$200.**

Bogotá DC., sábado 06 de noviembre de 2021. Ante la entrada en vigencia de la ley 2155 del 2021, que grava con IVA a las importaciones de bienes de tráfico postal o envíos urgentes, iguales o inferiores a US\$200, el operador postal oficial de Colombia 4-72, viene implementando un plan de contingencia para atender los altos volúmenes de envíos internacionales que demandan nuevos procesos de inspección y nacionalización.

Para ello, reforzó la operación logística y tecnológica con el fin de garantizar la liberación, distribución y entrega de envíos internacionales en todo el territorio nacional. Desde el 14 de septiembre se han procesado y entregado más de 146.000 envíos internacionales, que incluyen el nuevo trámite del IVA.

El operador postal, en articulación con aliados internacionales y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), viene además apoyando los procesos de fiscalización, a fin de reducir tiempos y acelerar la evacuación y entrega del 97% de los envíos totales que opera la unidad Logística Internacional.

Así mismo, puso a disposición un paquete de recomendaciones para agilizar el proceso de liberación, pago del impuesto y entrega del envío internacional, con el propósito de proteger a los importadores y compradores, garantizando que se les notifique oportunamente el monto a cancelar por el pago del IVA sobre el producto que adquirió de cualquier tienda o mercado virtual del mundo.

Es de recordar que la medida no aplicará a las importaciones de bienes de tráfico postal o envíos urgentes, iguales o inferiores a US\$200, provenientes de países con los que Colombia tenga algún tipo de acuerdo comercial como es el caso de Estados Unidos.



4-72, como Operador Postal Oficial de Colombia, ratifica finalmente su compromiso con la reactivación social y económica del país, en el entendido que la nueva medida que trajo consigo la reforma tributaria aprobada por el Congreso de la República, busca proteger la industria nacional y combatir el contrabando.

